

ACTA ORD.Nº08.-

SESIÓN ORDINARIA Nº08/2015.-

En Osorno, a 10 de MARZO de 2015, siendo las 15.15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración las Actas Ordinarias:
 - A.- Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 24 de FEBRERO de 2015.
 - B.- Acta de la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 26 de FEBRERO de 2015.
 - C.- Acta de la Sesión Ordinaria N°07 de fecha 03 de MARZO de 2015.
- 2) ORD. N°215 DEL 03.03.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.
- 3) ORD. N°74 DEL 02.03.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar los siguientes acuerdos, conforme al Concurso “Un Estadio para Osorno”:
 - A.- Elegir un representante del Concejo para conformar el Jurado.
 - B.- Aprobar propuesta del señor Alcalde, respecto al Arquitecto e Ingeniero, que integrarán el Jurado.
- 4) ORD. N°300 DEL 03.03.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por 5 años, con carácter precario, sede social, ubicada en calle Santa Ester sin número, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, correspondiente al lote denominado equipamiento en el plano del conjunto habitacional “Juan Pablo II”, archivado bajo la letra K-382, con una superficie aproximada de 735 m2., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3747 Vta N°3411 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2002, al Consejo Vecinal de Desarrollo Ovejería Alto, personalidad jurídica N°2927-F.



- 5) ORD. N°301 DEL 03.03.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario, sede social, ubicada en calle Chauracahuin N°1865, Villa Parque Nacional, emplazada en el Lote de Equipamiento EQ Dos, ubicado en el Loteo denominado "Bicentenario II", de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 487,79 m²., inscrita a mayor extensión a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Fojas 2380 N°2144 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2014, a la Junta de Vecinos Villa Parque Nacional, personalidad jurídica N°143-T.
- 6) ORD. N°310 DEL 04.03.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:
 - A.- Asociación de Judo Osorno, por un monto de \$900.000.-
 - B.- Teatro Gen, por un monto de \$1.000.000.-
- 7) ORD. N°315 DEL 05.03.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte ASODIATRANS - OSORNO, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto "Celebración Aniversario ASODIATRANS 2015".
- 8) ORD. N°352 DEL 06.03.2015. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar denominación de calles y pasajes, correspondientes al loteo "PORTAL LAS QUEMAS", de propiedad de Inmobiliaria del Sur Ltda., ubicado en sector Las Quemadas, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°02 de fecha 06 de marzo de 2015, Acuerdo N°03.
- 9) ORD. N°353 DEL 06.03.2015. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar denominación de nombres de calles y pasajes, correspondientes al Loteo "PORTONES DE PILAUCO", de propiedad de Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción, ubicado en sector de Pilauco, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°03 de fecha 06 de marzo de 2015, Acuerdo N°04.
- 10) ORD. N°02 DEL 03.03.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-28-LE15 "Servicios Oftalmológicos, por Consulta Oftalmológica para Usuarios de Atención Primaria de Salud", al oferente Sociedad Oftalmológica Visión Sur Limitada, por el valor Neto por consulta de \$13.000.-
- 11) ASUNTOS VARIOS.

PRESIDENTE CARRILLO: "Buenas tardes señores Concejales, mientras se incorpora el Alcalde al Concejo, y de acuerdo al reglamento, y cumplidos los minutos estipulados, vamos a dar inicio a la reunión.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración las Actas Ordinarias:

A.- Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 24 de FEBRERO de 2015.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 24 de FEBRERO de 2015.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°74.-

B.- Acta de la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 26 de FEBRERO de 2015.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 26 de FEBRERO de 2015.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°75.-

C.- Acta de la Sesión Ordinaria N°07 de fecha 03 de MARZO de 2015.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°07 de fecha 03 de MARZO de 2015.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°76.-



Se incorpora a las 15:17 horas, en el punto N°02, el Señor Alcalde, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela.

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°215 DEL 03.03.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD.N°215 D.A.F. SNT.: DECRETO EXENTO N°18.613 Y DECRETO EXENTO N°18612.- OSORNO, 03 DE MARZO DE 2015. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por Mayores ingresos.

1.Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

1.- DE:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
05.03.007.004	1	Bonificación adicional Ley de Incentivo al retiro	19.386.-
Total			19.386.-

2.- A:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
23.03.001	1	Indemnización de cargo fiscal	19.386.-
Total			19.386.-

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar presupuestariamente recursos que envía la Subdere a la cuenta 23.03.001 "Indemnización de cargo fiscal" con el fin de cancelar indemnización a los ex — funcionarios Sra. Iris Cárcamo Rosas y a don Osvaldo Gallardo Garcés.

SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.



1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

1.- DE:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
05.03.007.004	1	Bonificación adicional Ley de Incentivo al retiro	19.386.-
		Total	19.386.-

2.- A:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
23.03.001	1	Indemnización de cargo fiscal	19.386.-
		Total	19.386.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°215 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°77.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°74 DEL 02.03.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar los siguientes acuerdos, conforme al Concurso "Un Estadio para Osorno":

A.- Elegir un representante del Concejo para conformar el Jurado.

B.- Aprobar propuesta del señor Alcalde, respecto al Arquitecto e Ingeniero, que integrarán el Jurado.

Se da lectura al «ORD. N°74 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE MARZO DE 2015. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En el marco del concurso de ideas de arquitectura e imágenes objetivo "Un Estadio para Osorno", solicito incorporar el siguiente punto en la tabla de Concejo:

Elección de un representante del Concejo como jurado del concurso.
Aprobar propuesta de arquitecto e ingeniero para integrar el jurado del concurso.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Comenzamos con la letra A.- Elegir un representante del Concejo para conformar el Jurado. Señores Concejales propongan nombres".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, si cuento con la confianza de mis colegas Concejales, quiero proponer mi nombre como Presidente de la Comisión de Deporte, para representar al Concejo como jurado".

ALCALDE BERTIN: " Don Emeterio se ofrece para ser parte de este jurado, y si no ningún concejal más que se quiera proponer, votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar al Concejal señor Emeterio Carrillo Torres, como parte del jurado del Concurso de Ideas de Arquitectura e Imágenes Objetivo "Un Estadio para Osorno". Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°74 de fecha 02 de marzo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°78.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la letra B.- Aprobar propuesta del señor Alcalde, respecto al Arquitecto e Ingeniero, que integrarán el Jurado. Bien el Ingeniero que yo propongo es don Juan Ávila Bedecarratz, es un hombre de conocida trayectoria, sabe su oficio como corresponde, aquí no vamos a favorecer a nadie, porque es un concurso nacional, por lo tanto, queremos gente que nos de la confianza a nosotros, que tenga la expertiz para así hacerlo".

CONCEJAL VELASQUEZ: " No hay ningún otro ingeniero".

ALCALDE BERTIN: " Es el que yo propongo, ustedes aprobarlo o rechazarlo, ahora votemos solamente por el Ingeniero, porque el Arquitecto podemos verlo a lo mejor en la próxima reunión, queda pendiente. Ahora votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de nominar al Ingeniero, señor Juan Ávila Bedecarratz, para integrar el jurado del Concurso de Ideas de Arquitectura e Imágenes Objetivo "Un Estadio para Osorno". Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°74 de fecha 02 de marzo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emitieron su voto a favor de la moción, el señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, la concejala María Soledad Uribe Cárdenas, y los señores concejales Emeterio Carrillo Torres, José Luis Muñoz Uribe, Daniel Lilayu Vivanco, Carlos Vargas Vidal, Víctor Bravo Chomali y Osvaldo Hernández Krause.

Rechazó la moción el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°79.-

ALCALDE BERTIN: "Justifique su voto señor Concejal Velásquez".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Mi voto es en contra, porque es la única propuesta que hay, mínimo debería haberse presentado tres nombres para esta situación".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, tiene todo el derecho concejal de así hacerlo, y queda pendiente el nombre del Arquitecto para estos fines".

CONCEJAL LILAYU: " En cuanto al Ingeniero propuesto, es una persona muy conocida, y está bien, pero en cuanto al Arquitecto, debe ser una persona clave, creo que sería bueno tener una propuesta de tres arquitectos".

ALCALDE BERTIN: " El colegio de Arquitectos también participa, y la Cámara de Chilena de la Construcción también, ellos tienen a sus representantes, estas personas van a integrar el jurado para elegir el diseño".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla.
ORD. N°300 DEL 03.03.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por 5 años, con carácter precario, sede social, ubicada en calle Santa Ester sin número, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, correspondiente al lote denominado equipamiento en el plano del conjunto habitacional "Juan Pablo II", archivado bajo la letra K-382, con una superficie aproximada de 735 m²., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3747 Vta N°3411 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2002, al Consejo Vecinal de Desarrollo Ovejería Alto, personalidad jurídica N°2927-F.
Se da lectura al «ORD. N°300 DIDECO. ANT.: INFORME N°14-R DE FECHA 25/02/2015. DIRECCIÓN ASES. JURÍDICA. MAT.: SOLICITUD FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO. OSORNO, 03 DE MARZO DE 2015.

A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo, mediante el presente oficio procedo a informar a Ud., sobre la solicitud de comodato por parte del Consejo Vecinal de Desarrollo Ovejería Alto, correspondiente a sede social ubicada en calle Santa Ester s/n.

Cabe señalar que de acuerdo informe adjunto N°14-R de fecha 25/02/2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 3747 Vta. N°3411 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2002.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entrega de comodato, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cinco años. Adjunto a este oficio el informe aludido, modelo de comodato y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, le saluda atentamente.,
JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Me parece bien, en cuanto al contenido voy a votar favorable, pero tengo una observación, hay muchas propiedades que no tienen número, aquí tenemos un caso, como también en casas particulares, cómo se puede regularizar esta situación para que todas tengan número, realmente, sería interesante que la ciudad todos tuvieran número".

ALCALDE BERTIN: " Cada uno tiene que pedir su número, que es un certificado de número, ahora si la propiedad no está regularizada, no hay número. Haber que pase la Directora de Obras Municipales".

Se integra a la mesa la Directora de Obras Municipales, la señora Angela Villarroel Mansilla.

SEÑORA VILLARROEL: " Buenas tardes, efectivamente, como dice el señor Alcalde, todas las propiedades que tienen un rol, pueden perfectamente dirigirse a Dirección de Obras Municipales, y pedir lo que se llama Deliberación Certificado de Número, otra cosa distinta es que lo tengan publicado en el frontis de su casa, son cosas totalmente distintas".

CONCEJAL BRAVO: " Esta propiedad que vamos a entregar a comodato, no tiene rol a lo mejor, entonces cómo se va a entregar a comodato esta propiedad, si no tiene rol".

SEÑORA VILLARROEL: " Lo que pasa, que puede tener una cabida mayor señor Concejal, yo desconozco los antecedentes, pero toda propiedad puede acercarse el propietario a Dirección de Obras Municipales a asignarle un número, en ese sentido no hay inconveniente".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Alcalde, voy a rechazar este punto, porque se acercaron a conversar vecinos de la Juan Pablo II, que ellos también estaban solicitando esta sede, porque está inserta dentro del mismo territorio, ellos no tienen sede, tienen una pequeña sede, que no es una sede digna para ellos, y a parte el Concejo Vecinal de Desarrollo, es un comité funcional, que en estos momentos tienen recursos, porque el programa Quiero Mi Barrio, ellos participan con la Guajardo, Juan Pablo II, la Villa Primavera, pero a lo que se termine el programa, todos ya sabemos lo que ha pasado en la Lago Rupanco, se disuelve y queda como comité funcional solamente, así que hubiese preferido, que se le pase la organización territorial, a la Juan Pablo II, que son más de 300 vecinos que estaban solicitando esta sede".

CONCEJAL MUÑOZ: " En los mismos términos Alcalde, conozco esta situación, el informe jurídico indica de que se encuentra ubicado al interior del Conjunto Habitacional Juan Pablo II, este conjunto habitacional tiene una junta de vecinos, que está plenamente vigente, y efectivamente la junta vecinal hizo el requerimiento, de esta sede, dado que había una bodega que se utilizó, cuando se construyó el conjunto habitacional, y eso se mantuvo como una sede de carácter transitoria, pero es un área verde en el fondo, no es una sede, por lo tanto, históricamente ellos siempre pretendieron, poder compartir o utilizar este espacio, ellos hicieron concretamente una propuesta e incluso de compartir el comodato, no dejárselo propiamente tal para ellos, porque también se entiende que existe un Consejo de Desarrollo Vecinal, y en ese contexto, he tenido planteamiento de que de manera excepcional entregárselo a una organización funcional, pero cuando existe una Junta de Vecinos, creo que la ley a nosotros nos mandata en términos de que prioritariamente, siempre hay que entregárselos a una Junta vecinal, por lo tanto, yo en lo personal, tampoco estoy de acuerdo con esta propuesta".

ALCALDE BERTIN: " No sé si existe efectivamente la solicitud de la junta de vecinos, que el Director de Desarrollo Comunitario, pase a explicar la situación".

Se integra a la mesa el Director de Desarrollo Comunitario, don Juan Luis Añazco Barrientos.

SEÑOR AÑAZCO: " Buenas tardes Alcalde y Concejales, es importante señalar al respecto, que nosotros hicimos las consultas al Programa Barrio, y cómo se trata de una intervención que ellos generaron, la figura que ellos tiene consagrados para estas obras de confianza son los Consejos de Desarrollo Vecinal, nosotros acogimos la petición de la Junta de Vecinos e hicimos las consultas pertinentes, pero esta es una obra construida con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del programa".

ALCALDE BERTIN: " Pero la junta de vecinos solicitó también esta sede".

SEÑOR AÑAZCO: " Sí, también solicitó esta sede".

ALCALDE BERTIN: " Y la razón por qué se le da al Consejo y no a la Junta".

SEÑOR AÑAZCO: " Porque la figura de trabajo que ellos tienen territorialmente, en este caso los fondos del Programa Barrios, es asignar a los Consejos de Desarrollo Vecinal".

ALCALDE BERTIN: " Cuánto dura la intervención de este programa".

SEÑOR AÑAZCO: " Entiendo que dos años, es el periodo completo".

ALCALDE BERTIN: " Y cuánto tiempo le quedaría todavía".

SEÑOR AÑAZCO: "Este año finaliza".

ALCALDE BERTIN: " Y que pasa con estas unidades, una vez que termine la intervención

SEÑOR AÑAZCO: " La lógica apunta que sigan funcionando, y esto recién se traspasó al Municipio".

ALCALDE BERTIN: " La construyó una sede nueva ahí".

SEÑOR AÑAZCO: "Sí, y se construyó para el Consejo de Desarrollo Vecinal".

ALCALDE BERTIN: "Sería dable, entregar a la junta también".

SEÑOR AÑAZCO: " En ese sentido, el Concejo puede rechazar la petición, pero también puede observar esta situación, que nosotros la conversamos con el Serviu, y las otras juntas de vecinos no están de acuerdo, nos hicieron llegar cartas de apoyo, fue todo un proceso de diálogo que se generó también".

CONCEJAL MUÑOZ: " Pero hay una unidad territorial".

ALCALDE BERTIN: "Nosotros entregamos estos comodatos, a quienes es más pertinente para la comunidad, aquí no hay jerarquía, "las estrellas no brillan aquí", es importante acá que haya un consenso con toda la gente, como favorecemos al mayor número de gente. Estaba pensando si este Consejo de Desarrollo Regional le queda un año más de trabajo, por qué no se le entrega por este tiempo y no por 5 años, y después vemos a quién se la entregamos, para que ellos terminen su trabajo como corresponde".

SEÑOR AÑAZCO: " Este es un comodato precario".

ALCALDE BERTIN: " Entonces, entreguémoslo por un año, y después vemos si efectivamente seguimos con la organización o la unidad".

SEÑOR AÑAZCO: "Y evaluamos a petición del Concejo el comportamiento del Concejo".

CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, quiero hacer una acotación desagradable a su persona, creo que yo soy el ignorante, porque e incluso voté en forma anticipada a favor, y lo hice de acuerdo a lo que a mí me proponen, considero señor Alcalde que usted es que propone y no podemos divagando ahora dos posibilidades, se supone que esto señor Alcalde, usted ya lo vio con la Dirección de Dideco, usted ya designó tal cosa, y si salió en este momento la posibilidad de hacerlo en dos partes, a mí me parece que esto lo manejó solamente usted, esa es la impresión que tengo, creo que aquí hay un problema de forma".

ALCALDE BERTIN: " Concejal, primera vez que abro la posibilidad de que aquí corregir una situación, porque perfectamente podría haber mantenido lo que está acá y ustedes votan sí o no, ahora abro a buscar una solución, y usted la crítica".

CONCEJAL LILAYU: " Yo critico solamente la forma, en el sentido de que se podría hacer, y porque usted no supo, hay muchas preguntas que debiera hacerlo, es mi opinión, es desagradable, pero esto está firmado por usted, y usted nos propuso tal cosa y en estos momentos estamos cambiando".

ALCALDE BERTIN: " Yo estoy variando mi posición, yo en este momento, y tengo derecho a hacerlo".

CONCEJAL LILAYU: " Está bien, pero significa un poco de desconocimiento de este punto, pero como usted dice que sabía todo del punto, está bien, pero creo que hay que tener más cuidado en esto".

ALCALDE BERTIN: "Es que aquí me da la impresión que "palos porque bogas y palos porque no bogas", entonces, si estoy abriendo la posibilidad que discutamos el tema, y corregirlo, ustedes siempre han criticado que quieren tener esta participación, y se la estoy dando, y

ahora esto, bueno me mantendré en la línea que planteé, y no habrá posibilidad el día de mañana de corregir nada, si mantengo lo del punto, y ustedes verán como quedan frente a la comunidad”.

CONCEJAL LILAYU: " Señor Alcalde, yo critico la forma”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno entonces dejamos este comodato por un año al Consejo Vecinal de Desarrollo Ovejería Alto. Votamos señores Concejales.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por un año, con carácter precario, sede social, ubicada en calle Santa Ester sin número, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, correspondiente al lote denominado equipamiento en el plano del conjunto habitacional “Juan Pablo II”, archivado bajo la letra K-382, con una superficie aproximada de 735 m²., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3747 Vta N°3411 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2002, al Consejo Vecinal de Desarrollo Ovejería Alto, personalidad jurídica N°2927-F. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°300 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de marzo de 2015, Informe N°14-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°80.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°301 DEL 03.03.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario, sede social, ubicada en calle Chauracahuin N°1865, Villa Parque Nacional, emplazada en el Lote de Equipamiento EQ Dos, ubicado en el Loteo denominado “Bicentenario II”, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 487,79 m²., inscrita a mayor extensión a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Fojas 2380 N°2144 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2014, a la Junta de Vecinos Villa Parque Nacional, personalidad jurídica N°143-T.

Se da lectura al «ORD. N°301 DIDECO. ANT.: INFORME N°15-S DE FEHCA 26.02.2015. DIRECCIÓN ASES. JURIDICA. MAT.: SOLICITUD INFORME FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO. OSORNO, 02 DE MARZO DE 2015.

A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN L. AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo, mediante el presente oficio procedo a informar a Ud., sobre la solicitud de comodato por parte de la Junta de Vecinos Villa Parque Nacional, correspondiente a sede social emplazada en el Lote de equipamiento EQ Dos, ubicado en loteo denominado "Bicentenario II" de la ciudad de Osorno.

Cabe señalar que de acuerdo informe adjunto N°15-5 de fecha 25/02/2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 2380 N°2144 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 2014.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entrega de comodato, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años. Adjunto a este oficio el informe aludido, modelo de comodato y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, le saluda atentamente.,
JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay inconvenientes, votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario, sede social, ubicada en calle Chauracahuin N°1865, Villa Parque Nacional, emplazada en el Lote de Equipamiento EQ Dos, ubicado en el Loteo denominado "Bicentenario II", de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 487,79 m²., inscrita a mayor extensión a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Fojas 2380 N°2144 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2014, a la Junta de Vecinos Villa Parque Nacional, personalidad jurídica N°143-T. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°301 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de marzo de 2015, Informe N°15-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°81.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°310 DEL 04.03.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:

A.- Asociación de Judo Osorno, por un monto de \$900.000.-

B.- Teatro Gen, por un monto de \$1.000.000.-

Se da lectura al «ORD. N°310 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN ORDINARIA. OSORNO, 4 DE MARZO DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo del día martes 10.03.2015, las siguientes solicitudes de aporte:

- Asociación de Judo Osorno, por un monto de \$900.000.-

- Teatro Gen, por un monto de \$1.000.000.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar aporte a la Asociación de Judo Osorno, por un monto de \$900.000.- para la ejecución del proyecto "Apoyando la Participación del Judo de Osorno a Nivel Nacional". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°16 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de marzo de 2015; Ordinario N°207 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de febrero de 2015; Ordinario N°310 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°82.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con el aporte al Teatro Gen".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar aporte al Teatro Gen, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Fiesta Teatral Otoño 2015". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°17 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de marzo de 2015; Ordinario N°207 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de febrero de 2015; Ordinario N°310 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°83.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°315 DEL 05.03.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte ASODIATRANS - OSORNO, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto "Celebración Aniversario ASODIATRANS 2015".

Se da lectura al «ORD. N°315 DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO, OSORNO, 05 DE MARZO DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo del día martes 10.03.2015, solicitud de aporte para ASODIATRANS Osorno, por un monto de \$400.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Otorgar aporte a ASODIATRANS, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto "Celebración Aniversario ASODIATRANS 2015". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°12-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de marzo de 2015, que rectifica el Informe N°19 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de marzo de 2015; Ordinario N°228 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de marzo de 2015; Ordinario N°329 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de marzo de 2015,

Ordinario N°315 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°84.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°352 DEL 06.03.2015. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar denominación de calles y pasajes, correspondientes al loteo "PORTAL LAS QUEMAS", de propiedad de Inmobiliaria del Sur Ltda., ubicado en sector Las Quemadas, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°02 de fecha 06 de marzo de 2015, Acuerdo N°03.

Se da lectura al «ORD. N°352 D.O.M. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES. OSORNO, 04 DE MARZO DE 2014. DE: SRTA. ANGLA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a UD., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes de Loteo ubicado en Sector Las Quemadas, propiedad de Inmobiliaria del Sur Ltda., de la Ciudad de Osorno.

DENOMINACIÓN

- NOMBRE LOTE: "PORTAL LAS QUEMAS"
- DENOMINACIÓN CALLES Y PASAJES NUEVOS

CALLE NUEVA 4 : CAPITÁN JORGE O'RYAN (PROLONGACIÓN)

Se hace presente que el nombre propuesto corresponde a la prolongación de una calle existente que forma parte del loteo "Parque Ingles", colindante con el loteo "Portal Las Quemadas".

Sin otro particular, saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Quisiera hacer una consulta, respecto a lo que informa el documento, porque aquí se dice que esta denominación se aprobó por el COSOCI, y si ellos aprobaron, cuál es el sentido de aprobar dos veces este tema".

ALCALDE BERTIN: " Porque el COSOCI, es un ente consultivo, y esto ahora es resolutivo".

CONCEJAL VELASQUEZ: " El problema, es que acá dice que ya está aprobado".

ALCALDE BERTIN: " Aprobado pero ellos son consultivos, la ley indica que tenemos que consultarle al COSOCI, y este se manifestó que estaba de acuerdo".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Tengo entendido que el COSOCI, propone al Concejo, y aquí nosotros somos los que tememos que aprobar".

ALCALDE BERTIN: " Los que proponen son la empresa constructora o los vecinos".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Porque aquí de acuerdo a la Ley dice, «La ley señala claramente que los consejeros podrán formular observaciones, a las preguntas, de inversión, desarrollo, modificación al Plano Regulador, materias de las cuales, el Alcalde deberá informarle debidamente».

ALCALDE BERTIN: " Ellos están de acuerdo con estos nombres, ellos se manifestaron que están de acuerdo con estos nombres".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Mirando la Ley, del artículo 94, en ninguna parte aparece de que el COSOCI, debería entregar los antecedentes ya como aprobados acá, solamente sugerir, me gustaría aclarar esto, porque aprobar dos veces un punto".

SECRETARIO DEL CONCEJO: "Alcalde, creo que la confusión, para clarificarla, merece la siguiente explicación, ambos organismos son cuerpos colegiados, el COSOCI, adopta acuerdos, pero adopta acuerdos emitiendo opinión, en tanto, el Concejo adopta acuerdo, pero adoptando una resolución; entonces, la diferencia está, en lo que hace el COSOCI, es emitir una opinión, y este Concejo emite una resolución. Y respecto a la duda que tiene el Concejal Velásquez, por ley en lo que son denominaciones de calles, plazas y otros bienes nacionales de uso público, el COSOCI debe emitir su parecer u opinión a requerimiento del Alcalde, y este Concejo, es el que adopta la resolución, vale decir, lo que emite el COSOCI, no es vinculante, es solo opinión".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Alcalde, resulta que nosotros aquí votamos, ahora no estoy diciendo que el COSOCI, no se pronuncie, lo que yo estoy diciendo es por qué se coloca que el COSOCI ya acordó, esa es mi pregunta, hoy día ya me queda claro".

ALCALDE BERTIN: " Es que ellos votan igual que ustedes acá, y lo que ellos están manifestando es que ellos están de acuerdo con aquellos

nombre, la única forma de manifestar su voluntad es manifestando un acuerdo, no hay otra forma”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Como explica el Secretario del Concejo, me queda claro, eso es lo que quería escuchar”.

ALCALDE BERTIN: " Esta denominación es la continuidad de la otra calle, es una prolongación, bien votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la denominación de calles y pasajes correspondiente al Loteo “PORTAL LAS QUEMAS”, de propiedad de Inmobiliaria del Sur Ltda., ubicada en sector Las Quemadas.

DENOMINACIÓN AVENIDAS, CALLES Y PASAJES PROPUESTOS:

CALLE NUEVA 4: CAPITAN JORGE O ´ RYAN (Prolongación).

Se hace presente que el nombre propuesto corresponde a la prolongación de una calle existente que forma parte del loteo “Parque Ingles”, colindante con el loteo “Portal Las Quemadas”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°352 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 04 de marzo de 2015; Certificado N°02 del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), de fecha 06 de marzo de 2015, en el cual se sometió a acuerdo el Ordinario N°1799 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 19 de noviembre de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°85.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°353 DEL 06.03.2015. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar denominación de nombres de calles y pasajes, correspondientes al Loteo “PORTONES DE PILAUCO”, de propiedad de Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción, ubicado en sector de Pilauco, y que fue aprobado por el COSOCI, según Certificado N°03 de fecha 06 de marzo de 2015, Acuerdo N°04.

Se da lectura al «ORD. N°353 D.O.M. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES. OSORNO, 04 DE MARZO DE 2015. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS



MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a UD., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes de Loteo ubicado en Sector de Pilauco, propiedad de Galilea S.A. de la Ciudad de Osorno.

DENOMINACIÓN

➤ NOMBRE LOTEO: "PORTONES DE PILAUCO"
➤ DENOMINACIÓN CALLES Y PASAJES NUEVOS

CALLE NUEVA C3	: CALLE TRANCURA (PIEDRA CAÍDA)
CALLE 1	: RUCAHUE (LUGAR DE CONSTRUCCIÓN)
CALLE 2	: COLOANE (CARA ROJIZA)
CALLE 4	: ANTUMALAL (TERRENO SOLEADO)
CALLE 5	: BUCALEMU (BOSQUE GRANDE)
CALLE 6	: LAFKEN (MAR)
CALLE 9	: LONCOMILLA (CABEZA DORADA)
PASAJE 1	: KOYAN (ROBLE)
PASAJE 2	: ANTILEF (RIO DE SOL)
PASAJE 3	: CAIMAPO (SEIS REGIONES)
PASAJE 4	: NAHUEL (TIGRE)
PASAJE 5	: HUELPIN (TIERRA DESPEJADA)
PASAJE 6	: MILLAO (LUGAR DE ORO)
PASAJE 7	: HUEICO (LAGO O LAGUNA)

Se hace presente que los nombres de calles y pasajes propuestos corresponden a nombres mapuches, cuyo significado se adjunta para su conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Solamente felicitar a las personas que propusieron estos nombres, esto es un reconocimiento e identidad para Osorno, la señora Angela, puso el significado de estos nombre mapuches, el cual lo encontré muy bueno".

ALCALDE BERTIN: " Quiero agregar que el COSOCI, planteo, pidió y solicitó, y también fue aprobado por el ese Consejo, que el nombre que se colocara en la calle, que vaya la traducción de ese nombre".

CONCEJAL BRAVO: " Alcalde, recuerde usted que en una oportunidad, yo critiqué el hecho de que la población que se llamaba Los Álamos, aparecían con calles con nombres de aves, pero aquí vemos una coherencia entre el nombre Portones de Pilauco, que es un nombre aborígen, con todas las calles están relacionadas".

ALCALDE BERTIN: " Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la denominación de calles y pasajes correspondiente al Loteo "PORTONES DE PILAUCO", de propiedad de Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción, ubicado en sector de Pilauco.

NOMBRE LOTE: "PORTONES DE PILAUCO"
DENOMINACIÓN CALLES Y PASAJES NUEVOS

CALLE NUEVA C3	: CALLE TRANCURA (PIEDRA CAÍDA)
CALLE 1	: RUCAHUE (LUGAR DE CONSTRUCCIÓN)
CALLE 2	: COLOANE (CARA ROJIZA)
CALLE 4	: ANTUMALAL (TERRENO SOLEADO)
CALLE 5	: BUCALEMU (BOSQUE GRANDE)
CALLE 6	: LAFKEN (MAR)
CALLE 9	: LONCOMILLA (CABEZA DORADA)
PASAJE 1	: KOYAN (ROBLE)
PASAJE 2	: ANTILEF (RIO DE SOL)
PASAJE 3	: CAIMAPO (SEIS REGIONES)
PASAJE 4	: NAHUEL (TIGRE)
PASAJE 5	: HUELPIN (TIERRA DESPEJADA)
PASAJE 6	: MILLAO (LUGAR DE ORO)
PASAJE 7	: HUEICO (LAGO O LAGUNA)

Se hace presente que los nombres de calles y pasajes propuestos corresponden a nombres mapuches, cuyo significado se adjunta para su conocimiento.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°353 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 04 de marzo de 2015; Certificado N°03 del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), de fecha 06 de marzo de 2015, en el cual se sometió a acuerdo el Ordinario N°311 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 25 de febrero de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°86.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°02 DEL 03.03.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-28-LE15 "Servicios Oftalmológicos, por Consulta Oftalmológica para Usuarios de Atención Primaria de Salud", al oferente Sociedad Oftalmológica Visión Sur Limitada, por el valor Neto por consulta de \$13.000.-

Se da lectura al «ORD. N°02 COMISIÓN TECNICA – SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-28-LE15. MAT.: SERVICIOS



OFTALMOLOGICOS, POR CONSULTA OFTALMOLOGICA PARA USUARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD. OSORNO, 03 DE MARZO DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VELENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-28-LE15 "Servicios Oftalmológicos, por Consulta Oftalmológica para Usuarios de Atención Primaria de Salud", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 14:40 horas del día 03 de Marzo de 2015, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

Que, Comisión Técnica ha suscrito Declaración Jurada de fecha 03 de Marzo de 2015, que certifica no poseer conflicto de interés que impida participar en la Comisión Técnica.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta el siguiente oferente:

N°	NOMBRE DEL OPERENTE	RUT
1	SOCIEDAD OFTALMOLOGICA VISION SUR LIMITADA	76.667.190-k

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ANEXO N°1	ANEXO N°2	Especificaciones técnicas solicitadas	Documentos Económicos
SOCIEDAD OFTALMOLOGICA VISION SUR LIMITADA	SI	SI	SI	SI

IV. OFERTAS ADMISIBLES

La oferta cumple con los requisitos para ser evaluada:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT
1	SOCIEDAD OFTALMOLOGICA VISION SUR LIMITADA	76.657.190-k



V. OFERTA INADMISIBLE

No existen otras ofertas.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	50%	Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir, a mayor precio menor puntaje. Oferta menor = 100 puntos. Segunda oferta menor = 90 puntos. Restantes ofertas = 10 puntos menos para cada uno en forma consecutiva.
Experiencia Profesional	30%	Se asignará puntaje de acuerdo al profesional con mayor antigüedad en la obtención de la especialidad. 5 o más años de especialidad = 100 puntos 2 a 4 años de especialidad = 80 puntos Mayor a un año y menor a 2 años de especialidad = 60 puntos Menor a un año de especialidad = 40 puntos Restantes ofertas = 20 puntos para cada uno. En el caso de ofertar más de un especialista, se promediará la antigüedad en la obtención de la especialidad, y ésta será la cantidad de años evaluada. Para efectos de antigüedad se certificará con instituciones chilenas. Se le asignará puntaje a proveedor de acuerdo a lo informado en Anexo
Experiencia Laboral	20%	Oferta mayor número de Instituciones = 100 puntos, 2do. mayor número de Instituciones = 80 puntos. Restantes ofertas = 20 puntos menos para cada uno y así consecutivamente. En este ítem se considerará la experiencia laboral ejecutada dentro de los 48 meses anteriores a la fecha de publicación de estas bases, debiendo presentar para ello certificado de conformidad de la institución señalada. Solo se computará la experiencia laboral asociado al trabajo en coordinación con UAPO. En caso de informar algún establecimiento o sucursal de una institución se considerará la institución que representa, es decir, se considerará como una sola institución.

VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación 2307-28-LE15

Clasificación ONU: 85121610

Cantidad: 1

Nombre: Servicios oftalmológicos

Especificaciones del Comprador: Servicios Oftalmológicos por consulta Oftalmológica Ambulatoria para Unidad Atención Primaria de Salud Osorno. Ofertar valor unitario por prestación según bases adjuntas.



Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio 50%	Experiencia Profesional 30%	Experiencia Laboral 20%	Total
Vision SUR	Atención pacientes UAPO Osorno	Además dispone de consulta en Osorno debidamente acreditada	1	13000	50	30	0	80

VIII. CONCLUSIONES

1. Por todo lo anterior expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación Administrativa, Técnica y Económica, realizada en el punto VII, Cuadro Comparativo, se sugiere adjudicar la Licitación Pública N° 2307-28-LE15 "Servicios Oftalmológicos, por Consulta Oftalmológica para Usuarios de Atención Primaria de Salud", por servicios solicitados, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	Detalle	Valor Neto por consulta.
1	SOCIEDAD OFTALMOLOGICA VISION SUR LIMITADA	Servicios Oftalmológicos por consulta Oftalmológica Ambulatoria para Atención Primaria de Salud Osorno.	\$ 13.000.-

2. Cabe señalar que la presente Licitación cuenta con el Presupuesto disponible para su adjudicación, se utiliza la cuenta 114.05.01 'Aplicación de Fondos Programa Resolutividad' ítem UAPO.

3. Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

4. La propuesta pública del Departamento de Salud, ID 2307-28-LE15 "Servicios Oftalmológicos, por Consulta Oftalmológica para Usuarios de Atención Primaria de Salud", será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman: MARLYS BARRIENTOS BARRIA, MEDICO GESTOR, DEPTO. SALUD; RUTH CIFUENTES VERA, DIRECTORA CESFAM PAMPA ALEGRE; ANDRES ANTILLANCA SAEZ, ENCARGADO U. ABASTECIMIENTO (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Alcalde, básicamente una pregunta en relación a este servicio, nosotros no lo estamos ofreciendo internamente, ese es el motivo por el cual se externaliza".

ALCALDE BERTIN: " No tenemos resolución propia, por eso tenemos que contratar por fuera, es por eso que necesitamos nuestro centro que vamos a construir a fin de año. Bien, votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-28-LE15 "Servicios Oftalmológicos, por Consulta Oftalmológica para Usuarios de Atención Primaria de Salud", al oferente Sociedad Oftalmológica Visión Sur Limitada, por el valor Neto por consulta de \$13.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°02 de la Comisión Técnica - Salud, de fecha 03 de marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo de votar el Concejal Daniel Lilayu Vivanco, por tener parentesco con el Oferente.

ACUERDO N°87.-

ALCALDE BERTIN: " Justifique su abstención señor Concejal Lilayu".

CONCEJAL LILAYU: " Respecto al oferente de esta licitación, existe un hijo que figura en esta empresa, aunque no está activamente en Osorno".

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA URIBE: " Hace tiempo planteo la posibilidad de cómo se podría trabajar el tema de las aceras de la Ruta U-400, porque en un principio se estaba ejecutando el proyecto, pero después fue prácticamente emparejar el terreno, y para la construcción de las aceras usted iba a hacer las consultas".

ALCALDE BERTIN: " Le hacemos llegar el informe, porque sé que se hizo algo en conjunto con el M.O.P. y este ya terminó su parte, y la otra parte nosotros tenemos que postularla, pero Secplan estaba trabajando el proyecto, tengo entendido que está avanzado, le informamos por escrito".

2.- CONCEJALA URIBE: " También se había sugerido por los vecinos, el cambio de algunas especies de árboles de la Villa Los Notros, y usted sugirió que se haga entrega formal, aunque ya se había hecho en una oportunidad, pero ahora la Junta de Vecinos de

Los Notros, hizo su solicitud por escrito, e hizo llegar una carta, y así se pueda comenzar a trabajar y reunirse con los vecinos, para ver el tema que realmente es muy complicado para los vecinos, porque gran cantidad de ellos, estos árboles que es el Álamo Alemán, le han producido alergias”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a instruir al encargado de la Dirmaao, para que tome las precauciones sobre lo planteado por la Concejala”.

3.- CONCEJAL BRAVO: "Mi primer punto es un comentario, porque asistimos al edificio nuevo de Fiscalía, donde no me pareció bien el protocolo, primero este es un ente colegiado, nosotros tenemos nuestro representante que es usted, y usted es el representante de la ciudad, y en un acontecimiento tan importante, de un edificio de una Fiscalía, para varias comunas, nosotros somos el centro de ello, vino el señor Fiscal Nacional, pero en el protocolo me extrañó, primero, que hubieran muchos Fiscales, que pudieran estar en segunda o tercera fila, porque estaban representados por el Fiscal Nacional, y segundo, hasta el Constructor del edificio estaba en primera fila y nuestra autoridad estaba en segunda fila y posteriormente, cuando se llama a los representantes, para que pasen a realizar el corte de cinta, no lo llaman a usted Alcalde; con esto, yo quisiera que respetuosamente enviáramos un oficio, y que ellos vieran el protocolo, porque esta es la ciudad, ellos vinieron acá, nosotros somos como autoridad de nuestro pueblo que nos eligen, y nuestro representante estuvo en segunda fila, y asimismo, no fue llamado donde tenía que estar representándonos, esa observación quiero dejar en esta acta Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Complicado para mí, porque no soy fijado para estas cosas, ustedes saben que me da exactamente igual donde me sienten, da lo mismo, voy a hacer siempre el mismo, no voy a hacer ni más ni menos porque me siente adelante, en primera o segunda fila, si ustedes estiman como Concejo, yo tendría que abstenerme, porque soy el afectado de la situación, si ustedes creen eso, el concejo debiera representarlo, además no sé si protocolarmente, don Yamil, corresponde hacer esa observación a un Servicio que además, es totalmente autónomo, que ni siquiera pertenece al Gobierno. Véalo señor Secretario Municipal, si corresponde o no, y si resultan aplicables las normas protocolares a ellos, se lo podemos representar. Bueno agradezco su preocupación Concejal”.

CONCEJAL BRAVO: " Pero es buena la idea como dice el Secretario Municipal, que se revise el protocolo, porque a lo mejor nos encontramos con sorpresas, y nos sirve a nosotros para nuestros actos”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, por la misma razón, qué es lo que indica el protocolo, que cuando se lea, y tengo instruido al locutor, que en el primer saludo, se lea los nombres de todas las autoridades que están presentes, hecho eso, se da por atendido el protocolo; porque,



generalmente, uno vuelve a repetirlo, además si todos los repitieran sería tremendamente larga la situación, y a más de alguien no lo van a nombrar. Bueno, revisemos el tema, y si hay que hacer una nota que se haga”.

4.- CONCEJAL BRAVO: " Mi segundo punto Alcalde, es un comentario, el día jueves 05 de marzo se aprobó en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, el proyecto Ley, que busca terminar con los abusos que hay de cobros a los estacionamientos, aquí están los parquímetros, de cobros en lugares como en las clínicas, supermercados, hospitales e incluso abarcaría los baños céntricos comerciales, y en los hall, que no tendrían por qué cobrar, lo que a mí me parece muy bien, porque el ya el chileno está cansado de que le cobren y además en algunas partes pasadas los 30 minutos, se les cobra la hora completa, ahora ya no lo podrían hacer con esta ley, ahora se propone que las dos primeras horas en que se estacione, estas van a hacer gratuitas, lo que significaría que cambiaría la mentalidad de nosotros que tenemos parquímetros, que tenemos concesiones, ya sea en el mercado y terminal de buses, así que creo, que me parece bien, porque el chileno ya está cansado de gastar tanto dinero en esta situación, ahora se nos va a complicar más la situación en cuanto a los estacionamientos, porque si usted piensa bien, si le dan a una persona horas gratuitas, y sabiendo la mentalidad nuestra, que desgraciadamente, van a estar las 2 horas, o sea, no van a estar 10, ni 20 minutos, y no se van apurar, así que tenemos que ir pensando en este tema, porque incluso salió publicado hoy día Alcalde, que el Gobierno le va a dar rapidez a este proyecto de Ley, y lo va a aprobar, lo que significa que nosotros también tenemos que ser proactivos, ir pensando qué vamos a hacer con nuestro estacionamiento, pero ahora también hay un interrogante, quién se va a interesar en tener los parquímetros privados en estas condiciones, bueno este es un tema para comentarlo”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno, todavía es un proyecto, no está ley, falta mucho todavía, falta que pase varios filtros, y no creo que pase así como está, claro, no nos anticipemos en este tema”.

CONCEJAL BRAVO: " Bueno, dejo constancia que hay que preocuparse Alcalde, porque creo que va a salir, antes de lo que pensamos”.

5.- CONCEJAL BRAVO: " Mi tercer tema, es respecto a los senderos de los baños públicos, que este tema lo planteé en Abril de año pasado, la señora Angela envió la información muy completa, sobre estos senderos, con un costo de \$390.000.-, y ahora existen unos cartones en esos senderos”.



ALCALDE BERTIN: " Bueno hay que instruir a la Dirección de Obras que se tomen las medidas correspondientes, y que se hagan los senderos que conducen a los baños públicos".

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Traje unas fotografías, en donde tuve la oportunidad de reunirme con los vecinos de Las Ruedas, entiendo que el equipo municipal, en conjunto con los colegas, ya tiempo atrás habían ido a la sede de la Junta de Vecinos, el Municipio, usted Alcalde, dio instrucciones tiempo atrás, para que se construyera el equipamiento comunitario, una plaza de juegos, y hace dos meses este mobiliario urbano, está ahí parado, por eso fui a sacarle esas fotos respectivas, en donde están las bancas, los juegos, y nadie está haciendo un trabajo ahí."





ALCALDE BERTIN: " El Jefe de la Dirmaao que nos cuente sobre el tema".

Se integra a la mesa don Nelson Navarro, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S).

SEÑOR NAVARRO: "Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales. Se está trabajando en eso Alcalde, se está viendo y la próxima semana se retoma nuevamente".

ALCALDE BERTIN: "Pero es efectivo que esto está parado hace dos meses".

SEÑOR NAVARRO: "No, señor Alcalde, hace dos semanas atrás se envió la máquina Retroexcavadora, para que empareje el lugar, y se está trabajando en eso".

ALCALDE BERTIN: " En cuántos días más va a quedar listo esto".

SEÑOR NAVARRO: "La próxima semana se retoma esto en definitivo".

ALCALDE BERTIN: " O sea, la otra semana quedaría listo el trabajo".

SEÑOR NAVARRO: "Correctamente".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Avanzando en el mismo sector de Las Ruedas, al frente del camino las Ruedas, está este camino Alcalde, Río Tijeral, los vecinos acá solicitan Alcalde, si es factible que se pudieran colocar un poco de ripio, para anivelar este camino, porque en el invierno se inunda este camino".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: " Bien, que Dirección de Obras, se encargue de ver este camino, y vea qué se puede hacer".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Lo último del sector de Las Ruedas, ese camino que todos los años se inunda, quisiera saber cuáles son las medidas de mitigación, para este año".

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se encargue Secplan de presentar el informe respecto a lo que se está haciendo en ese sector".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



7.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, todos sabemos que después de las 8 de la tarde, hay un sin número de personas que estacionan autos en nuestra ciudad, y un grupo de aquellos, solicitaron la posibilidad de que se les pudiera entregar algún tipo de credencial, y también ser muy estrictos para aquellas personas que después de las 08 de la tarde, consumen mucho alcohol frente a la Catedral, y también en la plazuela Yungay, no sé que podamos hacer con respecto a esto".

ALCALDE BERTIN: "Con respecto a quienes estacionan autos que se instalan después de las 8 de la tarde, no hay ninguna posibilidad, porque no podemos entregar credenciales, esto no está licitado, ellos se instalan de forma arbitraria, y eso no se puede regular. Respecto al consumo de alcohol, se puede oficiar a Carabineros, para que coloque orden en un momento determinado".

CONCEJAL HERNANDEZ: " En otras ciudades si les entregan, por ejemplo, en Viña del Mar, a los estacionadores de autos".

ALCALDE BERTIN: " Acá es ilegal lo que usted solicita".

8.- CONCEJAL MUÑOZ: " Hace un par de semanas atrás, se hizo una modificación presupuestaria de recursos que envió la Subdere, para implementar un programa de esterilización canina, me gustaría que el Departamento de medio Ambiente, pudiera exponer, en qué consiste, y cómo se va a coordinar con nuestro centro de esterilización canina, dado que son recursos que provienen directamente de la Subdere".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

9.- CONCEJAL MUÑOZ: " Lo segundo, y a petición de algunos colegas concejales, quiero proponer que pudiéramos desarrollar una reunión de comisión de Educación, para analizar la aplicación del tema de la titularidad que se promulgó hace un par de semanas atrás, de los docentes, para que podamos analizar el estado de situación de los docentes con el D.A.E.M."

ALCALDE BERTIN: " Perfecto, que se junte la comisión de Educación, para analizar el tema expuesto por el Concejal".

10.- CONCEJAL LILAYU: "Quisiera felicitar por la ceremonia que se efectuó por el Comienzo del Año Escolar, un espectáculo muy bonito que presentaron las escuelas. Alcalde, quisiera solicitar si es factible que se enviara la información del número de matrícula de este año, para ver si estas han aumentado, se han mantenido, o han disminuido, es para ver el tema de la reforma educacional, si van aumentando nuestras escuelas".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga llegar el informe al Concejal".

11.- CONCEJAL LILAYU: " En el diario salió una opinión de nuestra reina de Osorno, Danyaeth Mosquera, y que dice: « El concurso se hace más que nada por tradición, y después se olvidan de la reina», puede tener razón ella, que no se le invitó, pero creo que llegó el momento señor Alcalde, porque me he informado que ha costado conseguir candidatas para este año, de hecho se prolongó el tiempo, por lo tanto, quiero proponer acá en el Concejo, porque consulté sobre esto a varias personas, eliminar de una vez por todas, el concurso Reina para Osorno, porque se gasta recursos económicos en premios, recurso humano de la Municipalidad que tiene que estar presente en esta actividad, a lo mejor se podría refundir este premio con el Festival de la Leche y la Carne, porque al final la reina que se elige en esa fecha es más nombrada que la que se elige en la semana osornina. Digo esto, por el



hecho de la crítica que hizo la reina osornina, y por la poca convocatoria que ha tenido este concurso en que se presentan estas candidatas, es por eso que sugiero hacer un solo concurso en el Festival de la Leche y la Carne, creo que habría que evaluarlo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Me opongo rotundamente, a lo que plantea el Concejal Lilayu, creo que es importante tener eventos para nuestra comunidad, con respecto a la poca convocatoria de las candidatas, creo que hay que realizar una difusión previa, mucho más fuerte, mucho más potente en nuestros barrios, en nuestras poblaciones, no solo a través de los medios de comunicación o a través del diario, hay mucha capacidad instalada en nuestros liceos, nuestros colegios, que muchas veces, no se han enterado de este concurso, creo que hay que reformar el tema comunicacional, no solo en el último mes sino quizás partir desde enero a marzo, y reformar las actividades de aniversario de nuestra ciudad, que es importante, es un tema que permanentemente se ha hecho en la ciudad, no creo que por un himpas, que está pasando el día de hoy, tenemos que terminar este concurso, al contrario, creo que hay que fortalecer este concurso, e inyectarle cosas más atractivas, para que mucho más jóvenes, no solo señoritas, sino también hombres quizás, puedan reforzar este evento, con otro tipo de actividades, que se consolide un programa de una o dos semanas de la Semana Osornina, como así lo hace la Semana Valdivia, pero fuera de las actividades de verano, porque estas son una cosas y las actividades de nuestra ciudad son cosas distintas”.

CONCEJALA URIBE: " También no comparto la opinión del Concejal Lilayu, pero creo que hay que replantear el tema, para ver como damos a conocer más nuestro concurso. Alcalde esta actividad de elección de reina no se podría realizar en el tiempo que se realiza el Festival de La Leche y La Carne, porque creo que a ellas, le gusta este tipo de presentaciones, que sea la reina de Osorno, y que participe en todas las actividades de verano”.

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, vi la entrevista que le hicieron hoy día a la reina de Osorno, creo que no podemos eliminar la reina de Osorno, por la semana osornina, no comparto la opinión del Concejal Lilayu, porque obviamente que la Reina de Osorno, es la que representa a Osorno, en el Festival de la Leche y la Carne, la belleza osornina, por lo tanto, no hay porque elegirla ahí, si ya está elegida en el mes de marzo, por lo tanto, sugiero que se pueda trabajar el tema en una comisión, y a lo mejor ahí se pueda plantear alguna propuesta, y poderlo conversar internamente señor Alcalde, para poder ver cómo se puede mejorar este proceso”.

CONCEJAL BRAVO: " Habrá en la sala alguien que esté relacionado con el concurso de reina, para que nos quede claro el proceso, porque a mí me corresponderá hacer este sábado esta elección, y no he tenido experiencia en jurado de reina. Alcalde, he estamos en dos periodos asumiendo como Concejal, y he visto que la reina actual lo ha hecho



bastante bien, por lo tanto, me extraño a mí esa afirmación que hizo, porque ella ha sido más considerada que cualquiera de las reinas anteriores, ella ha estado en un 80% o 90% de los acontecimientos de Osorno, y no veo que no se le haya considerado, creo que es importante este evento, porque la mujer siempre ha sido símbolo, si estudiamos la historia mundial, nos vamos a encontrar que siempre en todo lugar, en todas las comunas en todas las localidades, antes se celebraba la fiesta de la primavera, la fiesta de los pueblos, y habían varias reinas, por lo tanto, la reina es igual que eliminar a las mujeres, y las mujeres no las podemos eliminar, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno, vamos a ver la situación, estamos preocupados, de parte de nuestra Administración, es algo que tenemos que resolver; comparto lo que usted dice Concejal, en el sentido de que todas las Reinas han sido consideradas, en su debido momento, no las vamos a invitar a cada acto que se realiza, pero, en los actos más importantes ustedes las han visto, han estado presentes en los actos importantes de Osorno, en los desfiles, para el 18 de Septiembre, para el Festival de la Leche y la Carne entregó los premios conmigo, entonces, está siempre considerada, y bueno, todo eso es una apreciación que la vamos a discutir, estoy consciente de que hay que cambiar algunas cosas, y una de las cosas, precisamente, que planteé al equipo es que la Comisión que elige a las Reinas, debe ser una Comisión totalmente ajena al Municipio, para que no haya ninguna vinculación con nosotros, inclusive, por eso jamás he participado de esta Comisión, para que no piensen que estoy manejando todo. Entonces, el próximo año, lo que vamos a hacer es externalizar este tema, que sea una Comisión totalmente externa, de señoras que tengan experiencia en esto, que sepan de esto, que sea otra institución, y que sea con tiempo, porque, fijese, primera vez en la historia que estamos entregando premios como los que entregamos hoy día, o sea, hace 4 años que estamos entregando un auto de regalo, lo que no es menor, y la verdad que al cierre de este Concurso habían 7 señoritas inscritas, así es que vamos a estudiar el tema.”

12.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, solamente solicitar a una información a la D.A.F., sobre el tema de las subvenciones, aprobamos esto en diciembre, en cuanto a los montos y las instituciones, la gente llama y pregunta cuándo entregan estos recursos a las instituciones, se entrega la totalidad o parcialidad de los recursos, quisiera un detalle de aquello.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe.”

13.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo tema, señor Alcalde, mucha inquietud desde los barrios, respecto al Patio Limpio, no sé si la DIRMAAO nos puede informar el calendario.”

ALCALDE BERTIN: “Que la DIRMAAO informe el calendario del Patio Limpio.”

14.- CONCEJAL VARGAS: “Y lo último, señor Alcalde, un tema un poco desagradable, pero, hoy día estuvimos en una linda actividad, como fue la inauguración del año escolar, en la Escuela García Hurtado de Mendoza, y lo quiero felicitar señor Alcalde, porque su discurso fue muy macizo, con una visión de lo que estamos haciendo, muy interesante, de todo lo que usted dijo a la comunidad educativa; termino con una frase muy importante, no nos equivoquemos en lo que estamos haciendo, porque es algo tremendamente importante para esta ciudad y este país, el tema de la educación, sin embargo, creo que nos estamos equivocando, en este aspecto, señor Alcalde, he recibido, de parte de algunos apoderados, aquí se está pidiendo, de la misma escuela, donde fuimos al acto inaugural de la comuna, una lista interminable de útiles escolares, señor Alcalde, para primer año básico, que me parece y da la impresión que fuera un colegio particular, que una escuela municipal, porque aparece papeles higiénicos, toallas novas, jabones líquidos, desodorantes ambientales, y un sinnúmero de cosas, y quiero dejarle esta lista acá, como testimonio, porque quiero pensar que esto es un error, un documento falso, pero, esta lista me la entregó un apoderado, y quisiera que se revisar eso, si pasó, si está pasando, en ese establecimiento, o en los demás establecimientos municipales.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar esta lista, a través de un oficio, y que se responda por oficio las razones de aquello.”

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, para mi primer tema, traje algunas fotos:





Entendiendo que estamos en una posición de adelanto, de generar las expectativas que tiene Avenida Mackenna, pero, hoy día, Avenida Mackenna, la parte que se está haciendo nueva, se ha convertido exclusivamente en un estacionamiento de vehículos, hoy día los peatones no son respetados, los peatones no tienen por donde circular en calle Mackenna, y entendiendo que esto es la empresa responsable, a quien se le hizo entrega, con un Acta de terreno, para que ellos ejecuten, pero, no hay ningún miramiento, ningún respeto hacia los peatones, y hoy día se ha convertido en una calle con doble sentido, todos circulan, hacia donde quieren, se estacionan, cruzan hacia arriba, es un peligro. Se me acercó mucha gente contándome la situación, y vi personas que han caído, que se han golpeado fuertemente; creo, señor Alcalde, que es bueno tratar estos temas, pensando que Avenida Mackenna se abre en una parte nueva, y mi pregunta es un poco tardía, por qué no se hizo la parte que era nueva primero, y haber dejado lo que estaba construido, exclusivamente, expedito para el tránsito. Quiero solicitar, señor Alcalde, un informe sobre si esto está habilitado, si hay responsabilidades del municipio, en caso de un accidente, si está habilitado como estacionamiento o circulación de vehículos, porque si es así, tendríamos que solicitar a Carabineros que se fiscalice y a nuestros Inspectores Municipales que hagan la fiscalización correspondiente.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, no pretendo defender a nadie, pero, lo que he captado, producto de las reuniones que hemos tenido con los vecinos, con la empresa y con el Serviu, precisamente, la estrategia de comenzar por lo que ya existía, primero, era porque por ahí pasa un gran colector, y había que hacerlo primero; segundo, la idea era solamente hacer la calzada, y entregarlo lo más rápido posible, al uso de los automovilistas,



porque hoy día, cuando usted entrega terrenos la empresa tiene que cerrar, y no deja entrar a nadie, y se acabó el lío, pueden tener 2 años cerrados, porque el contrato termina en el año 2016, entonces, pueden tener las calles cerradas y se acabó el lío, lo que hemos logrado con ellos, a pesar de que esto es complicado, porque dar uso a una obra que no está terminada, trae deterioro y un montón de cosas, lo que les pedimos fue que a medida que vayan terminando los trabajos de la calzada, la vayan entregando a uso de público, pero, sin control nuestro, por lo menos, ellos dejan que la gente ingrese a las calzadas, que puedan transitar en esa calle, ahora, si le pedimos a la empresa que cierre, la va a cerrar y no va a quedar ningún estacionamiento en el centro, disponible para esto, y nos vamos a quedar sin desplazamiento por estos espacios, donde por lo menos se avanza un poco, le podemos pedir a la empresa, y la empresa lo va a hacer gustoso, porque se les acaba un problema, porque hoy día es también un problema para ellos, están usando los Bienes de Uso Público a medias, porque lo que debería hacer la empresa es tener cerrada la calle completa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por ejemplo, cuando usted me habla de los colectores, en los colectores nunca cerraron las calles.”

ALCALDE BERTIN: “ No, le hablo por qué se hizo primero esto, eso le expliqué, por qué se hizo primero esto y no lo otro.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que aquí estamos entrando en un tema distinto, por qué, porque hace un día cayó una señora, y no sé si demandó o va a demandar al Municipio, pero, en donde ella cayó había una malla amarilla en el suelo, y la señora se enredó, entonces, esos son los temas.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, estamos claros, aquí tenemos dos opciones, nada más que eso, pedir a la empresa que cierre todo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El tema es que no hay pasos peatonales, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, si no estamos de acuerdo con que se use lo que está, tenemos que pedirles que cierren.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, por qué no se habilitan los espacios en las boca calles, en las esquinas, como corresponde, porque hoy día hay una persona que dirige el tránsito, de la misma empresa, pero, sí no deja pasar a los peatones en la calle frente al Mall, entonces, por qué ellos no habilitan un paso, con seguridad, en las boca calle, en los semáforos.”

ALCALDE BERTIN: “Eso se puede pedir, pero, en qué quedamos con el uso de los vehículos, ahí en algo nos favorecen, que haya circulación.”



CONCEJAL VELASQUEZ: “Desde mi punto de vista, es una obra nueva, no es para estacionar vehículos, si circulan los vehículos, debe aplicarse la norma existente, porque aquí hay leyes incumplidas, insisto en lo mismo, aquí no se cumple lo que se legisla, del momento que un vehículo motorizado ingresa a una vía pública, debe cumplir con los requisitos necesarios.”

CONCEJAL BRAVO: “Me parece que no corresponde lo que el colega está señalando, porque creo que esto es una ayuda, y segundo, la calle todavía no está entregada para aplicarle la ley vigente; creo, señor Alcalde, que la empresa ha sido generosa, en abrir las calles, segundo, los casos que usted plantea, son casos mínimos a los beneficios, también tránsito por Mackenna, converso con la gente, así es que desde mi punto de vista, personal, sería una torpeza pedir que cierre esa calle, porque tendríamos un problema mayor, que es la circulación de los vehículos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estoy de acuerdo con el tema de los autos, pero, sí dar mayor refugio a los peatones, en todos los cruces resguardar los pasos.”

ALCALDE BERTIN: “Les vuelvo a repetir, las calles no están entregadas, por lo tanto, todavía son responsabilidad de la empresa, y la empresa permitió que entre la gente, para que puedan circular, bajo su responsabilidad; si nosotros se lo pedimos, ellos van a cerrar la calle, si le ponemos cualquier dificultad, ellos van a cerrar, y nos vamos a ver envueltos en un lío grande, en cuanto al tema del tránsito en Osorno, porque arriba en Lynch, en la Puntilla, también está abierto en forma provisoria, si pedimos que lo cierren, no sé qué estaría pasando, es complicado, ahí están trabajando el bandejón central, haciendo una serie de obras, lo que sí podemos solicitar, pongamos un poco de nuestra parte, es un problema bastante complicado, lo que podemos pedir es que se habilitan pasos especiales para los peatones; les pido que tengan voluntad, una visión sobre eso, porque a lo mejor, con estas medidas drásticas, no vamos a meter en un lío, que la comunidad nos va a reprochar en vez de hacernos un favor.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, discuto ese tema, señor Presidente, que ojalá se vea el tema de los peatones, con una reja, que queden seguros.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir a la Directora de Obras que coordine una reunión con la empresa, para tratar este tema; señora Ángela, hágale notar a la empresa que habilite los espacios peatonales con pasillos adecuados de madera.”

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo tema, señor Alcalde, tiene que ver con un tema de Villa Los Clásicos:



Hay algunos documentos, cartas, de la Ministra de Vivienda, donde se le ha manifestado a ella un tema importante, respecto a este sector, de habitabilidad que tienen los vecinos, donde están pidiendo equipamiento, para poder solucionar el tema de un terreno, que está a nombre de un señor, y que se le solicitó al Ministerio de Vivienda poder adquirirlo, pero, hay una inquietud del Seremi de Vivienda, don Iván Leonhardt, quien manifiesta en el Oficio N°418, que usted recibió, señor Alcalde, con fecha 10.10.2014, y sería interesante retomar este tema, con las personas indicadas, que aquí se nombran, y poder reunirlos, ver qué tenemos que hacer, como Municipio; arriba en la fotografía, dice «Listo para construir Sede Social», usted conoce el sector, y ahí hay un terreno listo para construir una sede social, pero ahí están los problemas; el otro sector, por iniciativa propia, los vecinos están rellenando el sector, con una inversión muy grande, porque deben contratar maquinaria, entonces, lo que me solicitaron es ver cómo nosotros, como Municipio, podemos gestionar una reunión con el señor Máximo Matamala, propietario del terreno, y ver el tema del Uso de Suelo con el Ministerio de la Vivienda, socializar esto, y hacer entrega del terreno, porque el relleno que están haciendo los vecinos es para construir un sector botánico, un parque, con distintos tipos de arboles.”

ALCALDE BERTIN: “Es un tema que estamos viendo desde hace muchos años, esa es una propiedad privada, de un señor que no vive acá, y que hemos tratado de ubicarlo, para ver la forma de solucionar esto; ahora, el problema está dado de que eso es un área verde, que él debió haberlo entregado como área verde, cuando construyó la población, y nunca lo entregó, y hoy día, me da la impresión, de que el señor quiere vender este terreno, ese es el tema, es decir, cuando se construyó la Población Los Clásicos, se destinó como área verde, pero el propietario nunca lo traspasó, y hoy día dice «lo vendo», y si le cambiamos uso de suelo, lo van a utilizar para construir.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.



SEÑORA VILLARROEL: “A ver, la historia viene desde hace varios años atrás, donde se aprobó el loteo de la Villa Los Clásicos, cuando se aprobó el Loteo de la Villa Los Clásicos, en el plano aprobado, sale un sector, como en todas las poblaciones, un terreno que es para equipamiento y un terreno para área verde; a medida que la población fue construyendo sus viviendas, se fueron recibiendo las viviendas, pero, en ese entonces, no se exigía por ley recibir las viviendas con su porcentaje de área de equipamiento y área verde, que es lo que se hace hoy día, por ejemplo, por ende, se recibió un determinado número de casas, y nunca se recibió el área de equipamiento y el área verde, por qué, porque la empresa constructora de ese tiempo nunca ejecutó las obras de urbanización, por ende, por ley, la D.O.M. no puede recibir ni área verde, ni área de equipamiento si no está urbanizada. Esta empresa Constructora quebró, y este terreno fue adquirido a través de un Banco por un particular, y ese particular, hoy día, lo que quiere hacer, es que el Municipio compre o los vecinos compren el terreno, para él lucrar con eso, y lamentablemente, este vecino compró un terreno que no puede ser destinado a nada más que a área verde y área de equipamiento, porque él quería construir viviendas en el lugar, y después se dio cuenta que no podía construir nada en ese terreno; entonces, qué quieren los vecinos, que ese terreno sea comprado por alguien, pero, que puedan ser recepcionadas por Dirección de Obras, aparte de comprar el terreno, se deben ejecutar las obras de urbanización, y así tenemos que pavimentar la media calzada que falta, y eso el Municipio no lo puede hacer porque ambas cosas son terrenos particulares.”

ALCALDE BERTIN: “Aquí hay una cosa bien curiosa, primero, es un área verde y un área de equipamiento, que por alguna razón el Banco se lo traspasó a otra persona, y la persona pagó por ese terreno, con la idea de que nosotros le cambiemos el Uso de Suelo, nosotros no lo vamos a hacer porque es una zona de equipamiento y área verde, pero, hoy día tampoco podemos ejecutarlo, porque está en manos de un particular, y ese particular dice «si quieren hacerlo, cómprenmelo», pero, cómo se lo compramos si esta es un área verde y un área de equipamiento, entonces, cómo lo hacemos, pero, además de eso, tenemos que hacer las obras, si lo compramos tenemos que hacer las obras que son carísimas, hay que hacer obras de pavimentación, urbanizar, veredas, calzadas, iluminación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, por eso es interesante, a lo mejor, conversar con este señor, porque hace tiempo usted le solicitó a Jurídica que hiciera un informe respecto a este tema, y que se manifestara, legalmente, cuál es la opción que tenemos, creo que las leyes, por tantos casos que vemos hoy día, son interpretativas.”

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo, me parece curioso que un área verde, que está destinada para área verde, y simplemente, porque no se hizo oportunamente, tenemos que comprarlo ahora.”

SEÑORA VILLARROEL: “Por eso, Concejal, es que la ley fue modificada, hoy día, ninguna D.O.M., a nivel nacional, puede recibir loteos si bien no van de la mano con las viviendas, con porcentaje de área verde y equipamiento, porque en muchas partes de Chile, pasa lo que hoy día sucede en la Villa Los Clásicos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Siguiendo la misma línea, señor Alcalde, efectivamente, los vecinos estuvieron en esta sala de sesiones, con la Administradora Municipal, con el Asesor Jurídica.”

ALCALDE BERTIN: “También me reuní con ellos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, pero la solicitud, específicamente, señor Alcalde, como usted lo planteaba, había un dueño que estaba perdido, pero, apareció, y efectivamente, él quiere vender, y los vecinos plantean la posibilidad de que el Municipio compre este terreno, que entiendo no es de un valor muy alto, en comparación a otros terrenos de la ciudad, y hacer algún proyecto ahí, así como se compró el terreno en Polloico, quizás, a través de la SUBDERE, no sé, ver la posibilidad.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver la posibilidad, pero, la duda que tengo es que es un área verde y una zona de equipamiento, no sé si podemos comprar, porque por derecho nos pertenecía, pero, el Banco lo vendió, en forma rara a esta persona, entonces, vamos a ver si se puede hacer, legalmente, no sé, habría que estudiarlo.”

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, de acuerdo a los documentos que tenga acá, efectivamente, nos hemos reunido varias veces con los vecinos, y tienen gran impotencia de no poder tener una Sede Social, pero, aquí la contestación que hace el Director del SERVIU, con fecha 04.02.2015, señala la buena disposición que tiene ese Servicio, porque SERVIU, de acuerdo al artículo y ley que señala acá, el mismo Director podría expropiar el terreno y posteriormente entregárselo al Municipio, y que el Municipio se lo entregue a los vecinos, así es que creo, señor Alcalde, que sería bueno reunirse con la Ministra de Vivienda, señora Paulina Zabal, ya que como señala en su comunicado de fecha 29.10.2014, enviado a los vecinos, dice que don Máximo Matamala debe atenerse a sostener reuniones con ellos, y a lo mejor tenemos buenas noticias, porque quieren áreas verdes y equipamiento, de acuerdo a la ley, y según esto, la ley permitiría, y ellos lo que quieren, más que todo el terreno, que son como 11 hectáreas, quieren solamente el lugar para que ellos desarrollen una hectárea, donde está la sede social.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, creo que estamos llenos de buenas intenciones, por todos los lados, pero, con eso, no solucionamos, absolutamente, nada, así es que cuando algún Servicio se manifiesta con su buena intención, queda la sensación de que ellos van a solucionar el problema, pero, nunca lo solucionan, y aparecen algunas autoridades diciendo que van a ayudar, y todos felices, pero, resulta que cuando



vamos y les decimos las verdades y les decimos lo que realmente pasa, la gente queda con esa disconformidad, y se entiende mal, pero, lo que estamos haciendo es hablar con la verdad, este es un tema que está complicado por varios lados, primero, tenemos que ver si podemos o no comprar ese terreno, que por derecho nos pertenecía, y que por alguna razón, como dice la señora Ángela, no se traspasó, oportunamente, a nosotros, porque eso debió haberse traspasado a nosotros, que después fue traspasado por el Banco a esta persona, y después, si la ley permite que compremos, porque el SERVIU, en vez de decir eso, debería, simple y derechamente, expropiar solamente, si ellos lo pueden hacer, por qué no expropiaran, colocan los recursos y expropiaran, sin embargo, nos “tiran la pelota” a nosotros, nosotros tenemos que ver y que compremos, y si compramos nosotros, además, antes de usarlo, debemos urbanizarlo, y es un lio, porque es una hectárea, hay que hacer pavimento de calzada, veredas, y seguramente, agua y no sé cuántas cosas más, alcantarillado, entonces, no es menor la inversión. Ahora, no me niego a que lo veamos, los revisemos, lo estamos viendo hace tiempo, pero, con este nuevo antecedente, señora Ángela, sería bueno conversar con el propietario, preguntarle cuánto cobra. Aprovecho de contarles otro caso, ahora que está la señora Ángela acá, ustedes saben el tema de calle Pérez, en esa calle vamos a comenzar a hacer el alcantarillado, conseguí las platas y se va a comenzar ese trabajo, una inversión sobre los 100 millones de pesos, con bombas elevadoras incluido, pero, qué va a pasar, en invierno el agua se mete por el petril, porque un señor de apellido Gallardo no nos permite seguir el petril hacia arriba, hicimos un petril desde donde comienza Pérez y llegamos hasta la propiedad del señor Gallardo e impidió que siguiéramos, y ahí hemos estado parados, el agua se mete por el terreno del señor Gallardo, llega abajo y se nos inunda toda la calle Pérez, entonces, aquí viene la parte “simpática”, nosotros dijimos “qué hacemos, comprémoslo”, pero, el señor Gallardo dice que su terreno comienza en calle Baquedano y termina en el río, eso dice la escritura, y voy a ser más gráfico con el tema, el río comienza aquí, pero el río en invierno es acá, entonces, a dónde está la propiedad de él, aquí o acá, y le dije al Asesor Jurídico que le compráramos los derechos sobre esos 3 metros, y la señora Ángela me dice “Alcalde, no puede, porque el río en invierno llega acá arriba, por lo tanto el río comienza acá, y hay un informe de la DOH sobre eso, y el señor Gallardo quiere que le compremos desde el río hacia acá; entonces, qué es lo que pasa, el río en invierno pasa acá arriba, y lo que queremos comprar es la franja de acá abajo, entonces, la señora Ángela dice que no podemos comprar un terreno que por derecho nos pertenece, porque con esto de la ley que habla sobre la marea más alta, no podemos comprar un terreno que es por derecho nuestro, no podemos pagar, estaríamos mal pagando, eso es lo que estoy explicando con el otro tema, no podemos mal pagar, porque es una responsabilidad nuestra, si mal pagamos un negocio, es responsabilidad de quien lo paga, y aquí es lo mismo, entonces, detuve la compra, precisamente, por ese caso, y lo que pedí es que la señora Ángela solicitara un certificado, que emite la DOH, que este terreno, la cuota más alta sería la de acá, y nosotros de igual forma vamos a hacer el



petril, vamos a notificar al señor Gallardo que haremos el petril y si no nos deja, iremos con la Fuerza Pública a hacer el petril, y se acabó el lío. No sé si entienden lo que estoy explicando, acá arriba pasaría lo mismo, lo que no podemos hacer es mal pagar un terreno, porque las buenas intenciones no sirven de nada, solucionemos el tema, pero, si vamos a hacer un negocio que después nos va a repercutir, la culpa es del Alcalde. Esa es la idea, para que entiendan la situación. Pero, vamos a estudiar la situación.”

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero ver el tema de la Ficha de Protección Social, tenemos un proyecto, que trabajamos con nuestra Presidenta de la República, donde voté este proyecto, anduve en las calles buscando votos por estos proyectos; hoy día, dentro de las políticas públicas, es que ella inició en el tema del área social, recordemos que en su gobierno anterior, uno de los grandes éxitos, efectivamente, fue su agenda social, y hoy día veo con tristeza, señor Alcalde, este tema, por eso es que quiero solicitar un informe para saber en qué condiciones tenemos, hoy día, la Ficha de Protección Social, donde nuestros vecinos reclaman que de haber tenido 3.000 ó 4.000 puntos, ahora tienen 11.000, 15.000 puntos; ahora, uno de los grandes anuncios era de que, efectivamente, no iba a ser el ingreso uno de los motivos para fijar la ponderación del puntaje, y hoy día, veo que hemos dado muchas vueltas y seguimos en el mismo tema de muchos gobiernos, que hemos tenido, donde no hemos solucionado el problema. Por lo tanto, aquí tenemos la Secretaría de Desarrollo Regional, y quisiera saber cuál es la Ficha que hoy día necesita la gente, no tenemos ninguna posibilidad de poder mejorar esto, la gente se siente atada, por muchos sistemas, y por eso quisiera, señor Alcalde, votar por un Acuerdo, y me gustaría que fuera un Acuerdo de Concejo, invitar al Seremi de Desarrollo Social, para que nos explique cuál es el instrumento válido para poder postular a la Ficha, porque seguimos en lo mismo.”

ALCALDE BERTIN: “Pero ese informe lo podemos hacer nosotros.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, está bien, pero nosotros queremos de la voz del Gobierno, señor Alcalde, porque vamos a seguir en lo mismo.”

ALCALDE BERTIN: “Hagamos una cosa, tome la primera información que le vamos a entregar nosotros, y después, de acuerdo a eso, vemos si es necesario que venga el Seremi al Concejo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “El año pasado, señor Alcalde, saqué un Acuerdo con el mismo tema, porque este no es un tema que dependa de la autoridad regional, todos sabemos que en este país las autoridades regionales replican lo que viene desde sus Ministerios, y es un malestar ciudadano el tema de la Ficha de Protección Social, porque fue el primer compromiso de campaña, también apoyé a la Presidenta Bachelet, y eso se pudo haber visto en el primer año; efectivamente, se ha ido



retrasando, se han dado los resultados de la CASEN, pero, la modificación de la Ficha de Protección Social, todavía no se realiza, así es que el año pasado se envió un oficio, con acuerdo de Concejo, a la Ministra de Desarrollo Social, e insistiría sobre el tema del malestar, porque la gente de Osorno cree que finalmente es el Municipio de Osorno el responsable de este problema, y ni siquiera todos los Municipios del país, es un tema del Ministerio de Desarrollo Social, y que, efectivamente, la Seremi y los Directores Regionales replican la política que viene dada desde Santiago, así es que frente a esto, haría presente una nota de malestar, solamente, con respecto a la no implementación de la Nueva Ficha de Protección Social.”

ALCALDE BERTIN: “Hagamos una cosa, invitemos al señor Seremi de Desarrollo Social y que exponga sobre el tema acá.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero que el tema quede claro, porque eso que dice el colega Hernández, que enviemos oficios, no me convence, porque lo importante de esta Ficha, y lo voy a leer textual: «Esta Ficha tiene como objeto identificar y priorizar a la población sujeta de beneficios sociales, considerando vulnerabilidad o el riesgo», por qué señalo esto, porque está en riesgo de caer en pobreza, hoy día tenemos pobreza, y no la queremos reconocer, entonces, esta Ficha, tiene que tener sus objetivos, por los cuales se va a crear.”

18.- CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, primero que nada, quiero lamentar con lo sucedido el día domingo, con el Funcionario Municipal Erwin Delgado Carmona, Q.E.P.D., y su trágica muerte, y pedir, dentro de este punto, que se pudiera enviar una nota de condolencias, a nombre del Concejo, a la Asociación a la cual pertenecía y también, a la familia del fallecido.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se hagan las condolencias.”

CONCEJAL CARRILLO: “Segundo, señor Alcalde, quisiera hacer una consulta, porque me llamó la atención hoy día no ver en el Diario ninguna nota de defunción, por parte del Municipio y del Concejo, no sé qué pasó.”

ALCALDE BERTIN: “Eso se colocará mañana, Concejal.”

CONCEJAL CARRILLO: “Y tercer, señor Alcalde, el Departamento de Deportes y Recreación, al cual este funcionario pertenecía, él tenía 30 años como funcionario, era Presidente Regional de los Árbitros, y el Complejo Deportivo de Rahue Alto, ni la cancha de futbol de ese recinto tiene nombre, así es que pido se estudie la factibilidad de que la cancha de futbol pudiese llevar su nombre, ya que él estaba a cargo de este recinto deportivo, trabajaba permanentemente ahí, vivía en ese lugar, por lo tanto, creo que en memoria del tiempo que entregó al servicio del

Municipio, quiero ver si se puede colocar el nombre de este dirigente deportivo o de los Arbitros.”

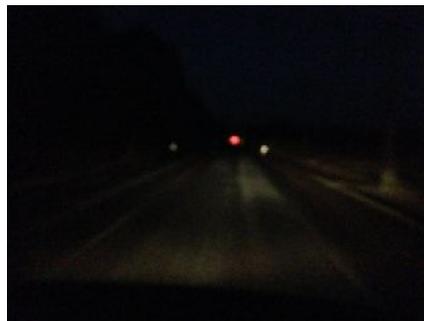
ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver.”

19.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con un tema que el año pasado planteé varias veces, y que hoy día, nuevamente, vuelve a ser noticia, y lamentablemente, de la misma manera que lo hizo el año pasado, y me refiero a la Ruta 215, traje unas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



La verdad es que el año pasado vimos estas mismas obras, y al termino del mes de diciembre pensábamos que las

Avda. Juan Mackenna N°851 - Fonos: 264301 - 264347 - 264383 - Fax 264205 - Osorno
www.municipalidadesosorno.cl



obras ya estaban concluyendo, pero, al poco andar nos dimos cuenta que las obras están recién comenzando, y la verdad es que eso es una visión nocturna, no se ve absolutamente nada. He recorrido esa ruta de noche y de día, señor Alcalde, para poder hacerme una idea de lo que está pasando ahí, y sé que usted también, frecuentemente, pasa por ese lugar, y hoy día estuve conversando con uno de los Encargados de la empresa, con el señor Eduardo Martínez, y me dijo que estaban cumpliendo con toda la normativa y que estaban muy conformes con el trabajo que estaban haciendo, pero, ya hemos sabido de varios accidentes, y esa Ruta, ayer, cobró la primera víctima fatal, porque la persona que chocó ayer, en esa Ruta, hoy en la mañana ha fallecido, don Carlos Mansilla Bustamante, del sector de Cunquillar, y obviamente, es lamentable lo que ahí está ocurriendo, señor Alcalde, ese lugar sigue siendo un espacio de mucho peligro, tanto para los transeúntes como también para los automovilistas. A qué quiero llegar, señor Alcalde, porque no sacamos nada con conversar con el Director Provincial de Vialidad, porque finalmente las promesas quedan en nada, así es que quisiera que se oficiara, nuevamente, al Ministro de Obras Públicas, él ya conoce la Ruta, cuando vino el año pasado a Puyehue, dio instrucciones precisas de que se tomen los resguardos necesarios para esa Ruta, pero, como muestran las fotos, ahí las demarcaciones no están, en la noche eso es una “boca de lobo”, siendo que cuando recorrí el lugar de noche, estábamos en pleno verano, una noche despejada, pero, no se veía absolutamente nada, imagínense en una noche con lluvia, neblina, eso prácticamente, será un peligro permanente, no hay demarcaciones, no ha señalizaciones en los cruces, hay una foto que no salió, donde los letreros que tenían los cruces el año pasado, hoy día están botados a orillas del camino, no han sido colocados, entonces, quisiera, señor Alcalde, que el tema lo volvamos a ver, que se oficie al Ministro de Obras Públicas, con copia al señor Gobernador, para que él también tome cartas en el asunto y lo vea con Vialidad.”

ALCALDE BERTIN: “No hay inconvenientes, que se oficie.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me uno a la solicitud del colega Carrillo, efectivamente, me ha tocado bastante recorrer esa Ruta, no hay demarcadores nocturnos, los conos de seguridad están uno cada 500 mts., la ruta es muy oscura de noche, y efectivamente, va a llegar el invierno, y la neblina comienza a notarse, y posiblemente, van a haber muchos más accidentes.”

CONCEJAL BRAVO: “Lo que dice don Emeterio, es bastante contundente, pero todo esto indica que esa ruta tiene que ser doble vía, porque el tránsito no es de 10 ó 15 años atrás, y hoy día es un problema latente, los accidentes van a continuar; por lo tanto, hay que reinsistir en la doble vía, concesionada, considerando que es un camino internacional.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, no sé si enviar tantos oficios valga la pena, ¿ha tenido respuestas a los oficios anteriores?, es decir, es

darnos vuelta en lo mismo, pero, apoyando la moción del Concejal Carrillo, creo que hay que ver las instancias que pueden ayudarnos en esto, se puede publicitar, por lo medios, nosotros como Concejales, en nuestros territorios, hasta donde nos corresponde, poder hacer alguna intervención, en terreno, analizarlo, verlo, y que tenga otro sentido, porque tengo entendido que todas estas empresas tienen Prevencionistas en Riesgos, y no sé cuál es el trabajo que debe hacer este profesional, porque esa sería su función.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, además hay Inspectores Técnicos; les digo algo, yo viajo todos los días por ahí, en las mañanas y en las tardes, y me atrevo a decir que en la mayoría de los accidentes se debe exclusivamente a responsabilidad de los conductores, he visto a automovilistas a 140 ó 150 kms. por hora en esa carretera; entonces, hay que ver eso también, como la ruta está pareja, y no hay que perder el sentido de que estamos en un proceso de construcción de carretera, entonces, no se puede demarcar por que recién están colocando las capas de asfalto, y todo el tramo, que está desde Osorno hasta el lugar donde se sale, está con conos, y no cada 500 mts., yo diría cada 50 mts., y por eso les digo, hay que tener la medida, andar con cuidado, porque es una carretera complicada, como es asfalto, es negra, es muy oscura de noche, pero, hay que andar con el cuidado que corresponde; hoy día está mucho más ancha, la berma está asfaltada, y la gente trata de pasar entre la berma y la calzada, y al pasarlo, se producen estos accidentes, entonces, hay que tomar en cuenta que estamos frente a una obra, que se está haciendo, y no podemos exigir que se haga todo de inmediato.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, pero en las fotos que traje, dígame dónde hay un letrero que indique peligro en esa ruta, o que diga “Hombres Trabajando”.

ALCALDE BERTIN: “A ver, hagamos algo, por qué no enviamos una nota al Inspector Técnico, a quien está encargado de la obra acá, y que él responda.”

CONCEJAL CARRILLO: “Queremos dejar en claro, señor Alcalde, que todos sabemos que esta es una ruta que va a quedar muy bonita, que cuando esté terminada va a ser de gran utilidad para el sector, pero, cuántas vidas humanas tienen que sacrificarse para que la empresa economice un par de recursos y gaste más en prevención; lo que estamos pidiendo, señor Alcalde, es que ellos puedan colocar mayor señalética, más luminosa, que permita que el conductor pueda tomar las precauciones del caso, el problema es que no hay señalizaciones, señor Alcalde, no hay letreros que digan “Hombres Trabajando”, “Peligro en la carretera”, porque aquí no solamente transita gente del lugar, también, viene gente de afuera, turistas, que no conocen la ruta.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, Concejal, no quiero defender a nadie, pero la ruta está intervenida desde el inicio del punto hasta el final del punto, o sea, basta que haya un letrero entre estos puntos, y está dada por señalizada la ruta, se da cuenta, porque son muchos kilómetros los intervenidos, 24 kms., entonces, cuando la gente entra en ese tramo debe entender que entra en un tramo complicado.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, usted ha visto cuando uno sale a la Ruta 5, y cuando se interviene cualquier espacio de la Ruta 5, hay señálicas iluminadas, hay conos cada 1 metro.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, cómo hacemos, no sacamos nada con enviar una carta al Ministro, a lo mejor, ni va a mirar la carta, enviémosle al ITO, o invitamos al Jefe Provincial de Vialidad y le dicen directamente a él, aquí, en este Concejo, creo que eso es mucho más fructífero que enviar una carta al Ministro.”

20.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi tercer punto, señor Alcalde, dice relación con que recientemente la Seremi de Agricultura y el Gobierno, nombró en la región algunas provincias en estado de emergencia, por el tema de la sequía, y el tema que hoy día está ocurriendo en los sectores rurales; sería bueno, señor Alcalde, y pido que se nos haga llegar el informe de cuáles son las medidas de mitigación que el Municipio ha tomado en la parte rural, si hay un catastro hecho, de cuáles son las deficiencias más grandes que tenemos y cuáles son los sectores más afectados, y ver la posibilidad, señor Alcalde, de poder invitar al Director Provincial de INDAP, que es el Organismo que va a estar encargado de distribuir estos recursos, para dialogar con él.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos elaborando el catastro correspondiente, para poder hacerlo llegar al Comité de Emergencia, Dideco tiene esa finalidad, de tener, lo más pronto posible, el déficit de alimentos que tenemos en el sector agrícola, y una vez que lo tengamos listo, se lo vamos a hacer llegar, como el “informe alfa”, de todas las necesidades que tenemos, creo que esta semana va a estar en condiciones, dado que existe la posibilidad de que el Gobierno coloque algunos recursos. Pero, de todas maneras, estamos trabajando, como Municipio, la posibilidad de ir en ayuda directamente a los sectores más afectados.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, podemos invitar al Director Provincial de INDAP.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, por supuesto, aunque todavía no tienen ninguna información, porque están recién comenzando a implementar la situación.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, para conocer las propuestas, señor Alcalde.”

21.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°223 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ANT.: NO HAY. MAT.: DELIBERACIÓN N°95, 7° SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03.03.2015. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL, A: SEÑOR DANIEL LILAYU VIVANCO, CONCEJAL DE OSORNO.

Junto con saludarle, informo a usted respecto a deliberación N°95 de la 7° Sesión de Concejo Municipal, realizada el día 03.03.2015, en la cual solicitó el Plan de Emergencia comuna de Osorno, la Administradora que suscribe remite a usted lo siguiente:

- Decreto N°8216 aprueba Plan de Emergencia Comuna de Osorno 2014.
- Plan de emergencia Comuna de Osorno
- Plan de emergencia sistema Regional de protección civil, Región de Los Lagos.
- Plan Integral de seguridad Escolar.
- Plan de Emergencia y catástrofes Cesfam V Centenario y Plan de Emergencia Cesfam Marcelo Lopetegui Adams.
- Plan de Emergencia y Desastres Cesfam Ovejería
- Plan de Emergencia Cesfam Pedro Jauregui C.
- Plan de Emergencia Cesfam Rahue Alto.
- Plan de Emergencia Pampa Alegre.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL».

22.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°298 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°42/2015, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DE FECHA 13.01.2015. MAT.: INFORMA SOBRE AYUDA SOCIAL ENTREGADA A CAMPAMENTOS DE LA COMUNA DE OSORNO. OSORNO, 03 DE MARZO DE 2015. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, respecto de ayuda social en canastas de alimentos entregadas en el año 2014 en Campamentos de diversos sectores de la comuna de Osorno, es que se adjunta cuadro informativo:



NOMBRE CAMPAMENTO	NRO. CANASTA DE ALIMENTOS
Campamento Eben-Ezer	22
Campamento Por un Futuro Mejor III	48
Buscando Futuro	29
Campamento Porvenir	20
Campamento Ferroviario	16
Campamento Puerto Aravena	16
Campamento Rene Rebolledo	9
Comite El Esfuerzo	52
Campamento Juan Pablo II	10
Campamento Padre Hurtado	6
Campamento Avenida Real	17
Campamento Caipulli	10
Campamento San Antonio	3
Comité Costanera	8
Campamento Ladera Schilling	7
La Camelias	22
Comité El Rincon	6
Campamento Bienestar	2
TOTAL	303

Se informa además que en el transcurso del año 2014, se realizaron otras ayudas tales como: materiales de construcción, colchones, frazadas, materiales eléctricos, medicamentos, aporte en exámenes médicos, pañales de niños, pañales de adulto, pagos de luz, útiles escolares y servicio de transporte de dializados. Desde el año 2012 a la fecha se han realizado 396 firmas de protocolos para energía eléctrica.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.50 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
2. DANIEL LILAYU VIVANCO
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. VICTOR BRAVO CHOMALI
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
- 7.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

**EMETERIO CARRILLO TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

